

Buenos Aires, 23 de julio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones ; y

Considerando:

Que las crecientes necesidades del Archivo del Tribunal hacen que dicha dependencia requiera la asignación de nuevos espacios para su normal desenvolvimiento.-

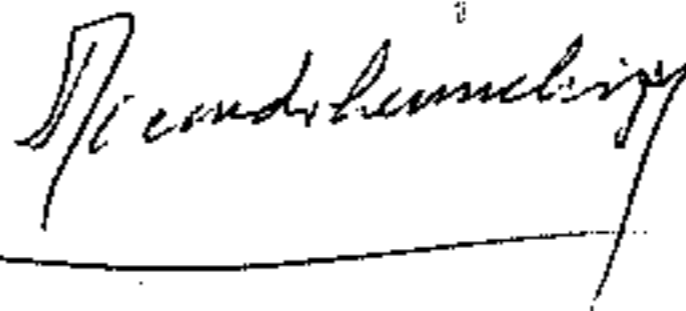
Que se encuentran disponibles la planta baja y el subsuelo del edificio de Avenida Roque Saénz Peña 1184 de esta Capital, resultando ambos ámbitos aptos para alojar al citado organismo.-

Por ello, SE RESUELVE.

1°) Disponer que en la planta baja y subsuelo del inmueble de Avenida Roque Saénz Peña 1184 de esta Capital funcione el Archivo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

2°) Remitir fotocopia de la presente a la Dirección General de Arquitectura y Servicios a fin de que adopte las medidas necesarias para que los ámbitos cedidos sean puestos en condiciones de ser habilitados a los fines dispuestos.-

3°) Regístrese, hágase saber y resérvese.-



RICARDO LEVENE (H)